

PERGAMINO, Agosto 17 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Agosto de 1993, al considerar el Expediente: D-99/93 D.E. eleva Expte. C-2024/93 CONTADORA MUNICIPAL, Ref: Modificación Presupuestaria.-

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gasto vigente en la suma de \$ 41.700 (PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS) mediante las creaciones y ampliaciones de partidas que a continuación se detallan:

AMPLIACIONES:

F1	1-1-1-3-3	Asignaciones Familiares		
F2 It 1.	1-1-1-3-3	"	\$	6.500
F2 It 2.	1-1-1-3-3	"	\$	1.600
F3 It 1.	1-1-1-3-3	"	\$	700
F3 It 2.	1-1-1-3-3	"	\$	7.500
F4	1-1-1-3-3	"	\$	5.600
F5	1-1-1-3-3	"	\$	800
			\$	5.500

		TOTAL AMPLIACIONES	\$	27.600

CREACIONES:

Finalidad 2 = Salud Pública

Item 1

S. Municipales

1-1-1-3-5-16	Dedicación Exclusiva	\$	5.800
1-1-1-3-5-23	Asign. Especial no Remunerativa	\$	3.000

Item 2 Servicio Ley 9347

1-1-1-3-5-23	Asign. Especial no Remunerativa	\$	1.500
--------------	---------------------------------	----	-------

Finalidad 5 - Bienestar Social

1-1-1-3-5-9	Fallas de Caja	\$	1.000
1-1-1-3-5-10	Compensacion por riesgo	\$	2.800
	TOTAL CREACIONES	\$	14.100
	TOTAL AMPLIAC.Y CREACIONES		
	J II	\$	41.700

ARTICULO 2º- Las ampliaciones y creaciones dispuestas en el ----- Artículo 1º se financiarán mediante la reducción de la siguiente partida de la Finalidad VI -

A Clasificar:

1-4-1	Crédito Adicional	\$	41.700
-------	-------------------	----	--------

ARTICULO 3º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3333/93.-


DANIEL A. CORONEL
Honorable Concejal Encargado




MARCELA A. CONTI
Honorable Concejal Encargado